



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 179/93

VISTO

la necesidad de cubrir la función de Encargado de Servicios Generales que se encuentra vacante por licencia por enfermedad de largo tratamiento de su titular, Sr. José D. Pugliese (legajo 13.089);

CONSIDERANDO

que por R. Rect.1409/93 nos ha sido transferido el cargo necesario (categoría 309);

las disposiciones reglamentarias que rigen estos trámites (arts. 59 a 78 del Decreto 2213/87);

que por la categoría e índole de la función se considera conveniente que en el jurado participe alguna de las autoridades de esta Facultad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición, en el ámbito de esta Facultad, para cubrir un cargo categoría 309 con funciones de Encargado de Servicios Generales, con 35 hs. semanales de labor y un sueldo básico de \$ 398,20.

ARTICULO 2°.- Podrán participar del concurso todos aquellos agentes permanentes que revisten en la misma categoría que la del cargo concursado, o en las inferiores, del mismo u otros agrupamientos (art. 62 de la reglamentación).

ARTICULO 3°.- Serán condiciones generales para aspirar a dicho cargo las establecidas en el Decreto 2213/87, las fijadas por la ley 22.140 y en particular las siguientes:

- \* Poseer sólidos antecedentes -debidamente documentados- de haber cumplido funciones de Servicios Generales y/o Maestranza.
- \* Poseer antecedentes documentados en organización de limpieza y mantenimiento de edificios.
- \* Poseer antecedentes en conducción y mantenimiento de la flota automotor de una institución.
- \* Tener condiciones y antecedentes en conducción de personal.